



2017 “Año del Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos”
Número de Oficio. COESPRISSON/CES/2017/3299
Hermosillo Sonora a 12 de Septiembre del 2017

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud PRESENTE.-

La Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora, tiene como misión llevar a cabo la vigilancia sanitaria permanente y regular que evite posibles riesgos en la salud de los sonorenses.

Es por ello que en el **Primer Trimestre del año 2017** se llevaron a cabo **4,378 Verificaciones Sanitarias**, esto a través de las 14 Unidades de Control Sanitario que dan cobertura en los 72 Municipios de la entidad.

Es importante señalar que dentro de las principales **Anomalías detectadas** en la vigilancia sanitaria regular llevada a cabo en materia de regulación a su cargo en el ámbito de productos y servicios, salud ambiental, insumos para la salud y regulación de los servicios de salud, que incluye hospitales, clínicas y centros médicos, se encontró lo siguiente:

1. Personal no presentó cursos de buenas prácticas de higiene.
2. No presentaron análisis microbiológicos de alimentos a la venta.
3. Fecha de caducidad vencida en productos a la venta.
4. Alimentos que no contaban con la temperatura optima para su venta.
5. No se mostraron análisis de calidad del agua para consumo humano y hielo purificado.
6. No se encontró el producto debidamente identificado con etiquetas.
7. No presentaron bitácoras de limpieza e higiene de los establecimientos.
8. No presentaron plan para control y erradicación de plagas.
9. No se cuenta con dispositivos para el control de fauna nociva.
10. No se cuenta con servicios sanitarios, jabón, toallas, papel.
11. Falta de Higiene en las áreas de preparación de alimentación.
12. No cuenta con licencia sanitaria para su funcionamiento.
13. Se encontró la presencia de la amiba de la vida libre en agua de alberca.
14. Medicamentos e insumos con caducidad vencida.
15. No se cuenta con señalamientos establecidos en la Ley General de Tabaco.
16. No presentan avisos de funcionamiento.
17. No cuenta con registro para ejercer en el estado (Médicos).



Finalmente comentar que cada verificación sanitaria cuenta con un expediente debidamente archivado, que incluye orden de verificación, ejecución de la orden, notificación de oficio de dictamen (puntos a corregir), verificación sanitaria específica (directamente a los puntos a corregir), en caso de no haberse corregido las anomalías se le hace entrega de la comparecencia, multa o sanción y resolución.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo, quedando a su disposición ante cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Lic. Pascual Axel Soto Espinoza
Comisionado Estatal para la Protección Contra
Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora

PASE/FAGL

C.c.p. Archivo

